

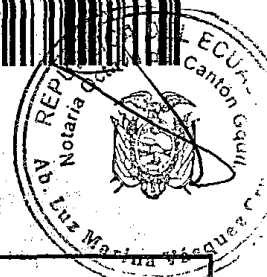


Factura: 001-004-000051671



20170901008000678

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901008000678



NOTARIO OTORGANTE:	LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA SAN JORGE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990158916001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

ACIONES:



N° TRAMITE: 96551-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
15/12/17 2.1.1

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 DIC 2017

RECIBIDO

12:30

Jm



Factura: 001-004-000050536



20170901008P04399

PROTOCOLIZACIÓN 20170901008P04399

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:03)

OTORGA: NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUCARAM AIVAS CARLOS ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906344502
BUCARAM AIVAS JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908642390
BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908964267

Nombre del causante: ELIAS CARLOS BUCARAM DIAB

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESUS LOPEZ TAMAYO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 18016-DP09-2017-JS



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2017	9	01	8	P4399
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE DERECHOS Y
ACCIONES HEREDITARIOS QUE INCIDEN SOBRE BIENES Y DINEROS
DEJADOS POR EL CAUSANTE, INGENIERO ELÍAS CARLOS BUCARAM
DIAB,

QUE OTORGAN: CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS, JUAN XAVIER
BUCARAM AIVAS Y JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS.

DI: 2 COPIAS

Guayaquil, catorce de noviembre del dos mil diecisiete.
Mediante escritura pública otorgada ante mí,
Abogada ORLANDA LÓPEZ TAMAYO, Notaria Suplente
Octava del Cantón Guayaquil, por ausencia de la titular,
Abogada LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ, comparecieron
ante mí, **CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS, JUAN XAVIER**
BUCARAM AIVAS y JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS,
cada uno por sus propios y personales derechos, quienes
fueron hijos y como tales herederos universales del señor
ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, quien falleció
en esta ciudad de Guayaquil a los once días del mes de
abril del año mil diecisiete; según se lo acreditan con las
pertinentes partidas de defunción, de nacimiento y de
matrimonio que constan anexas a dicha escritura, que
los comparecientes han solicitado se les conceda a su
favor la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de
terceros de los derechos y acciones hereditarios que
inciden sobre los siguientes bienes y dineros de los que
era legítimo propietario: **Uno.-** Un camión modelo Canter



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

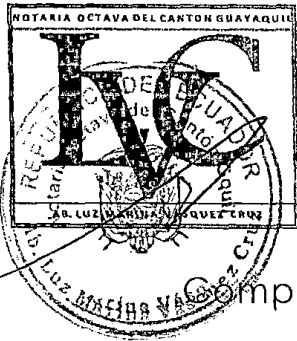
6.0 Ton., tipo plataforma, marca Mitsubishi, color blanco, año 2001, de procedencia Japón, motor 4D34H88133, chasis JJ6BJE6H71L009456, con placas GLM0249 y un avalúo de US\$.3.116,00 (Tres mil ciento dieciséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **Dos.-** Cuenta de Ahorros No. 9192611 del Banco del Austro con un saldo estimado de US\$.1.161,66 (Un mil ciento sesenta y uno 66/100 dólares de los Estados Unidos de América); **Tres.-** Cuenta Corriente No. 9071857 del Banco del Austro con un saldo estimado de US\$.2.142,25 (Dos mil ciento cuarenta y dos 25/100 dólares de los Estados Unidos de América); **Cuatro.-** Cuenta de Ahorros No. 006-1152883 del Banco Bolivariano con un saldo estimado de US\$.956,00 (Novecientos cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **Cinco.-** Cuenta corriente No. 3119861704 del Banco del Pichincha con un saldo estimado de US\$.199,00 (Ciento noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **Seis.-** Tarjeta de Crédito Visa Banco del Austro No. 4147-6009-1009-5002 con un saldo estimado de US\$.2.800,00 (Dos mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **Siete.-** Derechos inherentes como usuario del casillero de seguridad No. 550 del Banco Bolivariano; **Ocho.-** Derechos inherentes como usuario del casillero de seguridad No. 589 del Banco Bolivariano; **Nueve.-** Doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMOBILIARIA SAN JORGE S.A., de las quinientas acciones que pertenecían



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Diez.-** Ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS ALFONMORA S.A., de las trescientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Once.-** Ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS CALIBUC S.A., de las trescientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Doce.-** Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía APISO S.A., de las cuatrocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Trece.-** Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía VUOSO S.A., de las ochocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Catorce.-** Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía MOACYR S.A., de las ochocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Quince.-** Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía MARMOLUX S.A., de las cuatrocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Dieciséis.-** La mitad de una acción ordinaria y nominativa de un dólar en la



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Compañía PLASTIELECTRIC S.A. de la única acción que pertenecía a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Diecisiete.-** Cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una en la Compañía LA PREDIAL LIBANESA C.A., de las diez acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; y, **Dieciocho.-** Predio compuesto de cuatro lotes de terreno denominados chacras, divididos por un estero, dos a un lado y dos al otro, formando un solo cuerpo de terreno, ubicado en el sector Cauchiche, recinto Subida Alta, Parroquia Puná, Cantón Guayaquil, donde se encuentra la Hacienda denominada Zaidita y que está identificado en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil con la ficha registral número ciento once mil seiscientos cincuenta y siete y con el código predial municipal No. 8059, predio avaluado en US\$.1'391.480,28 (Un millón trescientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta 28/100 dólares de los Estados Unidos de América), dejando expresa constancia que dicho bien inmueble fue adquirido por nuestro recordado padre cuando aún era menor de edad.-.- Y me solicitan les conceda a su favor la **POSESIÓN EFECTIVA** en virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Ciento Cincuenta y Ocho de once de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y en



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



los artículos Mil Veintitrés y Mil Veinticuatro del Código Civil. Yo, **Abogada ORLANDA LÓPEZ TAMAYO**, **Notaria Titular Suplente del Cantón Guayaquil**, concedo a los señores **CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS**, **JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS** y **JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS**, la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicios de terceros sobre los derechos y acciones hereditarios del causante, ingeniero Elías Carlos Bucaram Diab, que inciden sobre los bienes y dineros descritos claramente con anterioridad.- Confiérase copia de la presente acta.- La Notaria.-

ABOGADA ORLANDA LÓPEZ TAMAYO
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017	9	01	8	P4399
------	---	----	---	-------

AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA SECUENCIAL

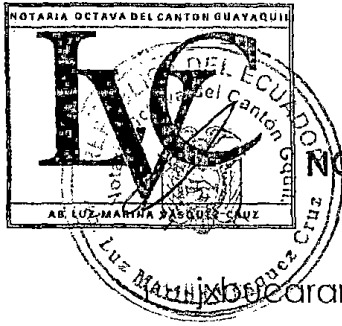


**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA
OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE DERECHOS Y ACCIONES
HEREDITARIOS SOBRE BIENES Y DINEROS DEJADOS POR EL
CAUSANTE, INGENIERO ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB,
QUE OTORGAN: CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS, JUAN XAVIER
BUCARAM AIVAS Y JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

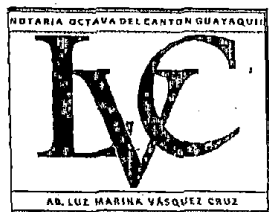
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **catorce de noviembre del año dos mil diecisiete**, ante mí, **Abogada ORLANDA LÓPEZ TAMAYO, Notaria Suplente Octava del Cantón Guayaquil**, por licencia de su titular, **Abogada LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: **CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis tres cuatro cuatro cinco cero dos (090634450-2); quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión ejecutivo, domiciliado en Guayaquil en Escobedo 1118 y Av. 9 de Octubre piso 8 departamento 1, con teléfono celular 0997792626 y correo electrónico carbuc44@hotmail.com; **JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho seis cuatro dos tres nueve cero (090864239-0); quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en Samborondón, en la Urbanización Entre Lagos manzana L3 villa 24, con teléfono celular 0997833058 y correo electrónico

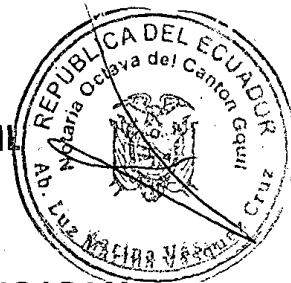


ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 xlvbucaram@hotmail.com; y, **JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS**,
2 portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero
3 ocho nueve seis cuatro dos cinco siete (090896425-7); quien
4 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
5 de profesión abogado, domiciliado en Samborondón, en la
6 Urbanización Entre Lagos solar R10, con teléfono celular
7 0999609595 y correo electrónico plastielectricsa@gmail.com.- Los
8 comparecientes son mayores de edad, personas hábiles en
9 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
11 de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
12 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
13 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de
14 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
15 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
17 reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a
18 escritura pública la siguiente minuta de: **DECLARACIÓN**
19 **JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA**, que dice
20 así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a
21 su cargo, sírvase incorporar una escritura de **DECLARACIÓN**
22 **JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA** sujeta a las
23 siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
24 Comparecen a celebrar la presente escritura: **CARLOS ELÍAS**
25 **BUCARAM AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número
26 cero nueve cero seis tres cuatro cuatro cinco cero dos
27 (090634450-2); **JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS**, portador de la
28 cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho seis cuatro



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 dos tres nueve cero (090864239-0); y, **JOSÉ FERNANDO BUCARAM**
2 **AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve
3 cero ocho nueve seis cuatro dos cinco siete (090896425-7).-
4 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- Según se desprende de
5 la partida de defunción que se acompaña, el señor ingeniero,
6 **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, falleció en Guayaquil, Ecuador a
7 los 11 días del mes de abril del año 2017; B.- Se acredita la calidad
8 de hijos y como tales herederos universales del referido causante
9 con las respectivas tres partidas de nacimiento que se adjuntan,
10 así como también la calidad de cónyuge sobreviviente con la
11 pertinente partida de matrimonio; y, C.- El causante, **ELÍAS**
12 **CARLOS BUCARAM DIAB**, era legítimo propietario de los siguientes
13 bienes y dineros: C.Uno.- Un camión modelo Canter 6.0 Ton., tipo
14 plataforma, marca Mitsubishi, color blanco, año 2001, de
15 procedencia Japón, motor 4D34H88133, chasis
16 JJ6BJE6H71L009456, con placas GLM0249 y un avalúo de
17 US\$.3.116,00 (Tres mil ciento dieciséis 00/100 dólares de los Estados
18 Unidos de América; C.Dos.- Cuenta de Ahorros No. 9192611 del
19 Banco del Austro con un saldo estimado de US\$.1.161,66 (Un mil
20 ciento sesenta y uno 66/100 dólares de los Estados Unidos de
21 América); C.Tres.- Cuenta Corriente No. 9071857 del Banco del
22 Austro con un saldo estimado de US\$.2.142,25 (Dos mil ciento
23 cuarenta y dos 25/100 dólares de los Estados Unidos de América);
24 C.Cuatro.- Cuenta de Ahorros No. 006-1152883 del Banco
25 Bolivariano con un saldo estimado de US\$.956,00 (Novecientos
26 cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América);
27 D.Cinco.- Cuenta corriente No. 3119861704 del Banco del
28 Pichincha con un saldo estimado de US\$.199,00 (Ciento noventa y



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D. Seis.-**
2 Tarjeta de Crédito Visa Banco del Austro No. 4147-6009-1009-5002
3 con un saldo estimado de US\$.2.800,00 (Dos mil ochocientos
4 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Siete.-**
5 Derechos inherentes como usuario del casillero de seguridad No.
6 550 del Banco Bolivariano; **D.Ocho.-** Derechos inherentes como
7 usuario del casillero de seguridad No. 589 del Banco Bolivariano;
8 **D.Nueve.-** Doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas
9 de un dólar cada una en la Compañía INMOBILIARIA SAN JORGE
10 S.A., de las quinientas acciones que pertenecían a la sociedad
11 conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Diez.-** Ciento
12 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
13 una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS ALFONMORA S.A.,
14 de las trescientas acciones que pertenecían a la sociedad
15 conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Once.-** Ciento
16 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
17 una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS CALIBUC S.A., de las
18 trescientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal
19 formada con nuestra señora madre; **D.Doce.-** Doscientas
20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la
21 Compañía APISO S.A., de las cuatrocientas acciones que
22 pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora
23 madre; **D.Trece.-** Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas
24 de un dólar cada una en la Compañía VUOSO S.A., de las
25 ochocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal
26 formada con nuestra señora madre; **D.Catorce.-** Cuatrocientas
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la
28 Compañía MOACYR S.A., de las ochocientas acciones que



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora
2 madre; **D.Quince.-** Doscientas acciones ordinarias y nominativas
3 de un dólar cada en la Compañía MARMOLUX S.A., de las
4 cuatrocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal
5 formada con nuestra señora madre; **D.Dieçiséis.-** La mitad de una
6 acción ordinaria y nominativa de un dólar en la Compañía
7 PLASTIELECTRIC S.A. de la única acción que pertenecía a la
8 sociedad conyugal formada con nuestra señora madre;
9 **D.Dieçisiete.-** Cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro
10 centavos de dólar cada una en la Compañía LA PREDIAL
11 LIBANESA C.A., de las diez acciones que pertenecían a la
12 sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; y,
13 **D.Dieçiocho.-** Predio compuesto de cuatro lotes de terreno
14 denominados chacras, divididos por un estero, dos a un lado y
15 dos al otro, formando un solo cuerpo de terreno, ubicado en el
16 sector Cauchiche, recinto Subida Alta, Parroquia Puná, Cantón
17 Guayaquil, donde se encuentra la Hacienda denominada Zaidita
18 y que está identificado en el Registro de la Propiedad del Cantón
19 Guayaquil con la ficha registral número ciento once mil seiscientos
20 cincuenta y siete y con el código predial municipal No. 8059,
21 predio avaluado en US\$.1'391.480,28 (Un millón trescientos
22 noventa y un mil cuatrocientos ochenta 28/100 dólares de los
23 Estados Unidos de América), dejando expresa constancia que
24 dicho bien inmueble fue adquirido por nuestro recordado padre
25 cuando aún era menor de edad.- **CLÁUSULA TERCERA:**
26 **DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** Con los antecedentes
27 expuestos y con los instrumentos antes descritos se demuestra
28 que los llamados para suceder en el bien dejado por el señor



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, como su hijos y únicos
2 herederos universales, son los hermanos: **CARLOS ELÍAS, JUAN**
3 **XAVIER** y **JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS**, y que su cónyuge
4 sobreviviente es la señora **CARLOTA ANDREA AIVAS BUCARAM**
5 **VIUDA DE BUCARAM**; todo esto de conformidad a lo dispuesto
6 en el artículo mil veintitrés y artículo mil veinticuatro del Código
7 Civil.- **CLÁUSULA CUARTA: PETICIÓN.-** Por los antecedentes
8 expuestos, los hermanos: **CARLOS ELÍAS, JUAN XAVIER Y JOSÉ**
9 **FERNANDO BUCARAM AIVAS**, cada uno de ellos herederos
10 universales del causante tantas veces referido anteriormente;
11 siendo su ánimo de obtener en Posesión Efectiva Pro-Indiviso
12 sin perjuicio de terceros de los derechos y acciones hereditarios
13 que les corresponden como herederos universales de su
14 recordado padre, ingeniero Elías Carlos Bucaram Diab, derechos y
15 acciones hereditarios ampliamente descritos en el literal c) de la
16 cláusula segunda de este instrumento, amparados en lo
17 dispuesto en el numeral doce del Artículo Dieciocho de la
18 REFORMA LEY NOTARIAL, del Decreto Supremo mil cuatrocientos
19 cuatro publicada en el Suplemento del Registro Oficial
20 número Ciento Cincuenta y Ocho de once de Noviembre de
21 mil novecientos sesenta y seis; reforma publicada en el Registro
22 Oficial Suplemento sesenta y cuatro de fecha: ocho de
23 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos a usted
24 señora Notaria se conceda a favor de los peticionarios, la
25 Posesión Efectiva Pro-Indiviso sin perjuicio de terceros de los
26 derechos y acciones hereditarios dejados por el causante y que
27 inciden sobre los citados bienes y dineros ya expresados en este
28 instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura

**SEÑORA NOTARIA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Nosotros, **CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis tres cuatro cuatro cinco cero dos (090634450-2); quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión ejecutivo, domiciliado en Guayaquil en Escobedo 1118 y Av. 9 de Octubre piso 8 departamento 1, con teléfono celular 0997792626 y correo electrónico carbuc44@hotmail.com; **JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho seis cuatro dos tres nueve cero (090864239-0); quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en Samborondón, en la Urbanización Entre Lagos manzana L3 villa 24, con teléfono celular 0997833058 y correo electrónico jxbucaram@hotmail.com; y, **JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve seis cuatro dos cinco siete (090896425-7); quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en Samborondón, en la Urbanización Entre Lagos solar R10, con teléfono celular 0999609595 y correo electrónico plastielectricsa@gmail.com; quienes comparecemos a proponer la presente demanda de Posesión Efectiva, contenida en los siguientes términos:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- Según se desprende de la partida de defunción que acompañamos, el señor



ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, falleció en Guayaquil, Ecuador a los 11 días del mes de abril del año 2017;

B.- Acreditamos las calidades de hijos y por ende herederos universales del referido causante con las tres partidas de nacimiento que acompañamos;

C.- Según partida que adjuntamos se demuestra que nuestra madre, doña **CARLOTA ANDREA AIVAS BUCARAM** contrajo matrimonio civil con fecha 27 de mayo de 1959 con el antes citado ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, por lo tanto es su cónyuge sobreviviente; y,

D.- El ahora decesado, ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, fue propietario de los siguientes bienes y dineros: **D.Uno.-** Un camión modelo Canter 6.0 Ton., tipo plataforma, marca Mitsubishi, color blanco, año 2001, de procedencia Japón, motor 4D34H88133, chasis JJ6BJE6H71L009456, con placas GLM0249 y un avalúo de US\$.3.116,00 (Tres mil ciento dieciséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Dos.-** Cuenta de Ahorros No. 9192611 del Banco del Austro con un saldo estimado de US\$.1.161,66 (Un mil ciento sesenta y uno 66/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Tres.-** Cuenta Corriente No. 9071857 del Banco del Austro con un saldo estimado de US\$.2.142,25 (Dos mil ciento cuarenta y dos 25/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Cuatro.-** Cuenta de Ahorros No. 006-1152883 del Banco Bolivariano con un saldo estimado de US\$.956,00 (Novecientos cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Cinco.-** Cuenta corriente No. 3119861704 del Banco del Pichincha con un saldo estimado de US\$.199,00 (Ciento noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D. Seis.-** Tarjeta de Crédito Visa Banco del Austro No. 4147-6009-1009-5002 con un saldo estimado

de US\$.2.800,00 (Dos mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Siete.-** Derechos inherentes como usuario del casillero de seguridad No. 550 del Banco Bolivariano; **D.Ocho.-** Derechos inherentes como usuario del casillero de seguridad No. 589 del Banco Bolivariano; **D.Nueve.-** Doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMOBILIARIA SAN JORGE S.A., de las quinientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Diez.-** Ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS ALFONMORA S.A., de las trescientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Once.-** Ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS CALIBUC S.A., de las trescientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Doce.-** Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía APISO S.A., de las cuatrocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Trece.-** Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía VUOSO S.A., de las ochocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Catorce.-** Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía MOACYR S.A., de las ochocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Quince.-** Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía





OLUX S.A., de las cuatrocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Dieciéis.**- La mitad de una acción ordinaria y nominativa de un dólar en la Compañía PLASTIELECTRIC S.A. de la única acción que pertenecía a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Diecisiete.**- Cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una en la Compañía LA PREDIAL LIBANESA C.A., de las diez acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; y, **D.Dieciocho.**- Predio compuesto de cuatro lotes de terreno denominados chacras, divididos por un estero, dos a un lado y dos al otro, formando un solo cuerpo de terreno, ubicado en el sector Cauchiche, recinto Subida Alta, Parroquia Puná, Cantón Guayaquil, donde se encuentra la Hacienda denominada Zaidita y que está identificado en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil con la ficha registral número ciento once mil seiscientos cincuenta y siete y con el código predial municipal No. 8059, predio avaluado en US\$.1'391.480,28 (Un millón trescientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta 28/100 dólares de los Estados Unidos de América), dejando expresa constancia que dicho bien inmueble fue adquirido por nuestro recordado padre cuando aún era menor de edad.

TERCERA: DEMANDA DE POSESIÓN EFECTIVA.- Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Ciento Cincuenta y Ocho de once de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, solicitamos a usted

señora Notaria, por nuestros propios derechos, se nos conceda la Posesión Efectiva Pro-Indiviso sin perjuicio de terceros, de los derechos y acciones hereditarios que nos corresponde como herederos universales del ingeniero Elías Carlos Bucaram Diab y que inciden sobre los bienes, derechos y dineros determinados en la cláusula inmediata anterior.



CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Para que obre con conocimiento de causa, sírvase disponer se recepten nuestras declaraciones juramentadas.

Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

SR. CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS
C.C. No. 090634450-2

SR. JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS
C.C. No. 090864239-0

AB. JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS
C.C. No. 090896425-7

AB. GUSTAVO SERRANO BARATAU
Registro No. 7.086 Colegio de Abogados Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE

GMD-001416212-PAR

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA
GLM0249	GLM0249	14-OCT-2015
MARCA	CLASE	TIPO
MITSUBISHI	CAMION	PLATAFORMA
AÑO FAB.	MODELO	PAÍS ORIGEN
2001	CANTER 6.0 TON	JAPON
MOTOR	COLOR	COLOR2
4D34H88133	BLANCO	DLANCO
CHASIS	CARR.	COMBU
JJ6BJE6H71L009456	MET	DIE
PASAJ	TONELAJE	
2	7.1	
OBSERVACIÓN	CADÚCA	CILINDRAJE
NO NEGOCIABLE	29-OCT-2020	6000 CC

APellidos y Nombres

BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS

C.C./PASAPORTE/RUC

0900924804

RESIDENCIA

DIRECCIÓN

ESCOBEDO 1118 Y 9 DE OCTUBRE

TELÉFONO

0423033931

COOPERATIVA

BISCO

MODALIDAD

SERVICIO

PARTICULAR

TOTAL MATRÍCULA

22.00

AVALUO

3116 USD.

DIGITADOR

MAVELLANE

DIRECTOR(A) REGISTRO VEHICULAR



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES JUN DIA 08 AÑO 2017 CAJA No. 2 No. 22434511

CONTRIBUYENTE
BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
8059

CODIGO TRANSACC.
PDR

CONCEPTO
PAGO DE IMP. PREDIAL RUSTICO Y ADICIONALES 2007

TITULO DE CREDITO No. R7-00771

PARROQUIA: PUNA

PREDIO: HIDA SAIDITA

REGISTRO :8059

EJCHA: 188

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$. 1,265,578.20 TARIFA: 0.0004603879

Val. Anual (\$.)

IMP. PREDIAL RUSTICO

0

C. BOMBEROS

146.07

Impuesto: \$. 0.00 Adicionales: \$. 146.07 Descos: \$. 0.00
Hora: \$. 182.28 Coactiva: 32.83 Liq: 23619419 Total: \$. 361.18

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO \$. *****0.00

CHEQUES \$. *****0.00

N/C y/o TRANSFER. \$. *****361.18

TOTAL RECIBIDO \$. *****361.18

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

22434511



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

REPRESENTANTE

217999822
PAPELERA DOLAR
CONTRIBUYENTE
08 JUN 2017
PAGADO

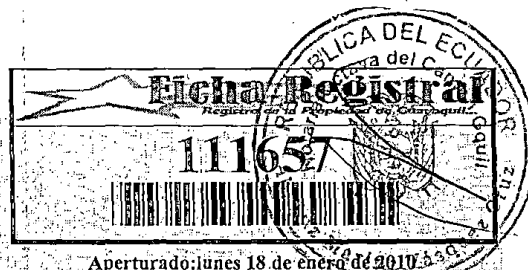
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.011

CONTRIBUYENTE



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil



Conforme a la solicitud Número: 14893 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 111657, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Puna
Ubicación:
Tipo de Predio: Rural o Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Cuatro lotes de terreno denominados chacras, divididos por un estero, dos a un lado y dos al otro, formando un solo cuerpo de terreno, ubicado en el sitio Cauchiche recinto Subida Alta, parroquia Puna, quedando dos chacras a orillas del mar y dos más a continuación.
NORTE: Propiedad de Francisco Durán
SUR: Propiedad de Nicolás Ramírez
ESTE: Terrenos montañosos del sitio de Cauchiche
OESTE: El mar.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	547 11/07/1935	1,856
Propiedades	Donación	383 01/06/1939	1,361
Propiedades	Ratificación de Donación	2,115 12/12/1957	7,171
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición Judicial	172 02/03/1989	687
Prohibiciones Judiciales y Legales	Cancelación de Prohibición	2,323 22/10/2014	12,697

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 11 de julio de 1935 Tomo: 3 Folios: 1,856 - 1,859

Número de Inscripción: 547 Número de Repertorio: 1,156

Oficina donde se guarda el original: Escribanía Pública

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 10-jul.-35

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Escribano Juan de Dios Morales Arauco.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000205275	Bucaram Carlos Elías	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000205282	Espin Córdova Ramón	(Ninguno)	Guayaquil

1 / 3 Donación

Inscrito el: jueves, 1 de junio de 1939 Tomo: 2 Folios: 1,361 - 1,366

Número de Inscripción: 383 Número de Repertorio: 1,611

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-may.-39

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Notario Juan de Dios Morales Arauco.

Comparece a la celebración de esta escritura Abdel Massih Diab como Curador Especial del menor Elías Carlos Bucaram.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante/Nuda Prop-Res/Usufr	60-0000000205275	Bucaram Carlos Elías	Casado	Guayaquil
Donante/Nuda Prop-Res/Usufr	60-0000000205276	Diab Seide de Bucaram	Casado	Guayaquil
Donatario de Nuda Propiedad	60-0000000205277	Bucaram Elías Carlos	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	547	11-jul.-1935	1,856	1,859

Certificación impresa por: CLAYANA



Ficha Registral: 111657

Página: 1 de 3
General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendon
rpguayaquil.gob.ec



Ratificación de Donación

Inscrito el: **jueves, 12 de diciembre de 1957** Tomo: **9** Folios: **7,171 - 7,172**
Número de Inscripción: **2,715** Número de Repertorio: **8,615**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **12-dic-57**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	60-0000000205278	Bucaram Carlos Elías	Casado	Guayaquil
Donante	60-0000000205279	Diab Seide de Bucaram	Casado	Guayaquil
Donatario	60-0000000205280	Bucaram Diab Elías Carlos	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	383	01-jun-1939	1,361	1,366

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 Prohibición Judicial

Inscrito el: **jueves, 2 de marzo de 1989** Tomo: **37** Folios: **687 - 687**
Número de Inscripción: **172** Número de Repertorio: **890,172**
Oficina donde se guarda el original: **Coactiva Jefe de Recaudaciones**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **JUICIO # 2169-88**
Oficio/Telex/Fax: **28-feb-89** **OFICIO IPRG-189-89**
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-000000038208	Jefe Provincial de Recaudaciones Del Guayas		Guayaquil
Coactivado	60-0000000205286	Bucaram Diab Elías	(Ninguno)	Guayaquil
Coactivado	60-0000000205285	Empresa Minera Huayna Picchu S.A.		Guayaquil

2 / 2 Cancelación de Prohibición

Inscrito el: **miércoles, 22 de octubre de 2014** Tomo: **26** Folios: **12,697 - 12,700**
Número de Inscripción: **2,323** Número de Repertorio: **33,355**
Oficina donde se guarda el original: **Juzgado de Coactiva del S.R.I.**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **05-sep.-14** **109012014117884**
Oficio/Telex/Fax: **05-sep.-14** **RLS:COAOMCC14-04511**
a.- Observaciones:

Se archiva oficio RLS-COAOMCC14-04511 del 05 de septiembre del 2014, que contiene la providencia de fecha 05 de septiembre del 2014, a las 10h43, dentro del juicio No. RLS-COAOMCC14-04511.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000061143	Jefe de Coactiva Del Servicio de Rentas Internas		Guayaquil
Coactivado	09-00924804	Bucaram Diab Elías Carlos	Soltero	Guayaquil
Coactivado	60-0000000205285	Empresa Minera Huayna Picchu S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	172	02-mar.-1989	687	687
Propiedades	383	01-jun.-1939	1,361	1,366
Propiedades	547	11-jul.-1935	1,856	1,859
Propiedades	2,715	12-dic.-1957	7,171	7,172

ESPACIO
EN BLANCO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas
Propiedades	3	
Prohibiciones Judiciales y Legales	2	

Los movimientos que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:10:31 del lunes, 10 de julio de 2017

Amanuense de Certificados(Rec): SCENTURION

Revisor de Certificados(Rec): SCENTURION5-2009-13402-2013-62632-2014-284131-2014-33355

Calificador de Título: LZAMBRANO

Calificador Legal: IMENDOZA

Asesor: GTRIVINO

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$15.00

MÁS SEGURIDAD
CON LA LEY

Ficha Registral: 111657
AB. Johnny Barreto Merino
Registrador de la Propiedad Delegado.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Certificado: 0002761326

USD \$3.00

No. 3115324



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 12 de Abril de 2017 en el TOMO 18, FOLIO 59, ACTA 3459, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Elias Carlos Bucaram Diab, con Cédula Identidad: 0900924804, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Saide, Diab, C.I.: xxxxxxxx, y de Carlos, Bucaram, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Aivas, Carlota, C.I.: xxxxxxxx.

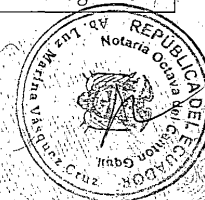
Fallecido(a) en la Parroquia Samborondon, del Cantón Samborondon, Provincia de Guayas, Ecuador, el 11 de Abril de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Noviembre de 2017.

Miguel Parra

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Certificado: 0002761196

USD \$3.00

No. 3115208



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

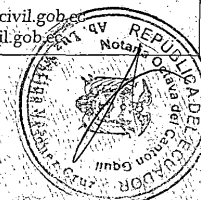
En Narcisca de Jesus, Nobol/piedrahita, Guayas, Ecuador, TOMO 01 2, FOLIO 82, ACTA 163, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 27 del Mes Mayo del Año 1959, perteneciente a: **AIVAS-BUCARAM CARLOTA ANDREA**, C.I. 090382339-1, Sexo: Mujer, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Viudo, Domiciliado(a) en: Samborondon, Samborondon, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 27 del Mes Mayo del Año 1940 en Libano, Hijo(a) de: **AIVAS-D DAVID**, Nacionalidad: Libanesa, y de: **BUCARAM D CAFA**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS**.

[Firma]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Certificado: 0002761330

USD \$3.00

No. 3115323



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

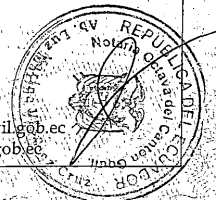
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 242, ACTA 52, del AÑO 1960, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **BUCARAM AIVAS CARLOS ELIAS**, C.I. 090634450-2, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 22 del Mes de Abril del Año 1960 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BUCARAM ELIAS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **AIVAS CARLOTA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Certificado: 0002761214

USD \$3.00

No. 3115338



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



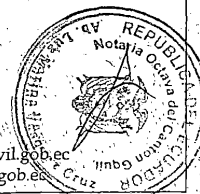
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18, FOLIO 77, ACTA 12431, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **BUCARAM AIVAS JUAN XAVIER**, C.I. 090864239-0, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 21 del Mes de Julio del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **AIVAS BUCARAM CARLOTA ANDREA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002761202

USD \$3.00

No. 3115205



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



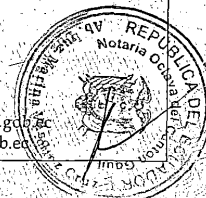
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18, FOLIO 274, ACTA 12323, del AÑO 1968, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO**, C.I. 090896425-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 7 del Mes de Octubre del Año 1968 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BUCARAM ELIAS CARLOS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **AIVAS CARLOTA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



FAKE
Yalile Shirley Rivadeniera Enriquez
FUNCIONARIO S S T.
CENTRO

YSRF 200814



5. NOROCCIDENTALES DE HERENCIA: LUZAGOS Y DONAUCINOS

ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

RESOLUTION No. 0004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

14-00000 SOCIAL CLASS/INCOME & HOMES/INAPPROPRIATE

UNIT, U.S. OF PASAPORTE

No. DE SERIE DEL FORAM
QUE SE ALEXA

FORMUARE AL FINE SE ANEXA

BUCARAM AIVAS CARLOS ELIAS

0806344502001

871627863482

143768763

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES									
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC	10. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
01	01	01	DIACORILLIA S.A.S. JORIS S.A.	0990158916001	200	200,00	33,33		83,33
01	01	01	DIACORILLIA S.A.S. JORIS S.A.	0990167125001	150	150,00	33,33		60,00
01	01	01	DIACORILLIA S.A.S. JORIS S.A.	0990552058001	150	150,00	33,33		60,00
01	01	01	APCO S.A.	0992420871001	200	200,00	33,33		86,67
01	01	01	VUOSO S.A.	0992575955001	400	400,00	33,33		133,33
01	01	01	MONCILLO S.A.	0992625457001	400	400,00	33,33		133,33



01	01	MANIOLUX S.A.	098276940001	200	200,00	33,33	66,67
01	01	PLASTIELECTRIS S.A.	0992630520001	0,5	0,50	34	0,17
01	01	LA PREGAL LUBRICA S.A.	0990036397001	5	0,20	36	0,07
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBEREDOS O TITULOS VALORES							

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 699 al 707)

Página 1/883,67

TOTAL BIENES

MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+899+999

236.991,87

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 701 al 709)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 801 al 809)

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 901 al 909)

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 940 al 949)

SUBTOTAL 999-999

TOTAL DEDUCIBLES

MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+999

MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 897-999

236.991,87

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: CARLOS ELIAS BUCARAM AIVAS

C.I. 0906344502001

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones inherentes conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes, o de pertenencias, al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Firma:

ANALISTA DE SUCESIONES SRI

SRI

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

(ANEXO FORM 108) IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. 10

Mes 10

Año 2017

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y NOMBRES COMPLETOS

BUCARAMAJAS JOSÉ FERNANDO

RUC C.I. O PASAPORTE: 0908964257001

Nº DE SITIO DEL FORNCLARIO QUE SE ABONA: 871527808911

RECEIVED

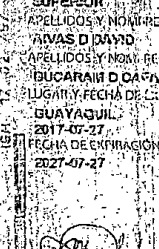
NOTARIO

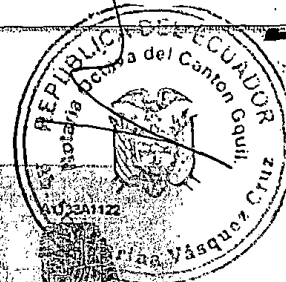
2017

4376397

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
 CÉDULA N° 09038233-1
 CIUDADANÍA APLICOS Y DOMINIO
 AIVAS BUCARAM
 CARLOTA ANDREA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Lugo
 Belun
 FECHA DE NACIMIENTO 1940-05-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL VIUDO
 ELIAS CARLOS
 BUCARAM DIAB


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
 CÉDULA N° 09038233-1
 CIUDADANÍA APLICOS Y DOMINIO
 AIVAS BUCARAM
 CARLOTA ANDREA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Lugo
 Belun
 FECHA DE NACIMIENTO 1940-05-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL VIUDO
 ELIAS CARLOS
 BUCARAM DIAB





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903823391

Nombres del ciudadano: AIVAS BUCARAM CARLOTA ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LÍBANO/LÍBANO

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DECORADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS

Nombres del padre: AIVAS D DAVID

Nombres de la madre: BUCARAM D CAFA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

 **RECHADOR
MEXICO GOV.
TRANSPARENCIA**

**RECIBO
2017
MEXICO GOV.
TRANSPARENCIA**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

[Handwritten Signature]

MEXICO GOV.

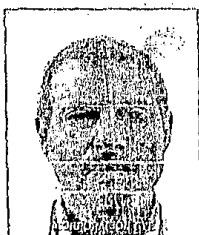


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908964257

Nombres del ciudadano: BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUGGIA ORSOLINI VANESSA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: BUCARAM ELIAS CARLOS

Nombres de la madre: AIVAS CARLOTA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CIUDADANÍA

No. 080864239-0

PELLOS Y NOMBRES
BUCARAMA IVAS
JUAN XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KURI MASSUH
ASTRID MARIA

FIRMA DEL CECULADO

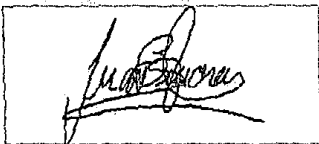


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908642390

Nombres del ciudadano: BUCARAM AIVAS JUAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KURI MASSUH ASTRID MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 1988

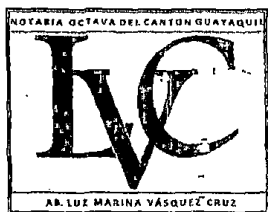
Nombres del padre: BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS

Nombres de la madre: AIVAS BUCARAM CARLOTA ANDREA

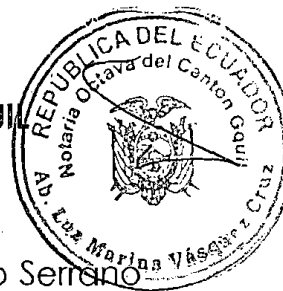
Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 pública, la misma que se encuentra firmado por Gustavo Serrano
2 Baratau, profesional con Registro número siete mil ochenta y seis
3 del Colegio de Abogados de Guayaquil.- Para la celebración y
4 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
5 legales que el caso requiere; y leída que le fue, por mí, la Notaria al
6 compareciente, aquél se ratifica en la aceptación de sus
7 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
8 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
9 doy fe.

CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS

C. C. No. 090634450-2

JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS

C.C. No. 090864239-0

JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS

C.C. No. 090896425-7

ABOGADA ORLANDA LÓPEZ TAMAYO

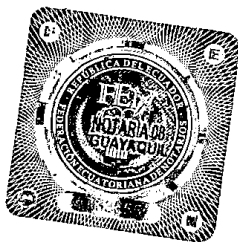
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS SOBRE BIENES Y DINEROS DEJADOS POR EL CAUSANTE, INGENIERO ELIAS CARLOS BUCARAM DIAZ, QUE OTORGAN: CARLOS ELIAS BUCARAM AIVAS, JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS Y JOSE FERNANDO BUCARAM AIVAS



RAZÓN: Por cuanto la escritura que antecede, fue suscrita en ese entonces ante la Notaria Suplente Octava de este cantón, ABOGADA ORLANDA DE JESUS LOPEZ TAMAYO el catorce de noviembre del dos mil diecisiete, hoy en mi calidad de **NOTARIA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, otorgo este **QUINTO TESTIMONIO** que sello, firmo y rubrico en Guayaquil, cuatro de diciembre del dos mil diecisiete.



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMERCIO DE GUAYAMA

22 DIC 2017

RECIBIDO
(2) 30 T/M

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO